INICIATIVA DE DECRETO PARA CONVOCAR AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL DESAHOGO DEL PROCESO LEGISLATIVO INHERENTE A DIVERSAS INICIATIVAS DE DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTE PODER LEGISLATIVO Y DE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO.

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 52 y 66 de la Constitución Política del Estado de Sonora, este órgano legislativo tiene a bien emitir un resolutivo en el sentido de convocar al Pleno de este Poder Legislativo, a la celebración de una sesión extraordinaria, para llevar a cabo el desahogo del proceso legislativo inherente al dictamen de la iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones del artículo 1º de la Constitución Política del Estado de Sonora, presentada por el diputado José Luis Germán Espinoza; así como de la iniciativa con punto de Acuerdo mediante la cual se solicita a este Poder Legislativo se presente iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ante el Congreso de la Unión, presentada por el diputado Bulmaro Andrés Pacheco Moreno; además, de los dictámenes de las iniciativas de los ayuntamientos de Benito Juárez y Nogales, Sonora, a través de las cuales solicitan autorización de esta Soberanía para contratar empréstitos y, finalmente, de la iniciativa del Ayuntamiento de Huatabampo, Sonora, con la cual solicita se modifique el artículo 227 de su Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el presente ejercicio fiscal. En función de lo anterior, nos permitimos proponer la siguiente iniciativa de:

DECRETO

QUE CONVOCA AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESION EXTRAORDINARIA.

ARTICULO UNICO.- La Diputación Permanente, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 66 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria que se inaugurará a las 12:00 horas del día viernes 29 de enero de 2010, en el Salón de Sesiones de esta Representación Popular, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del Decreto que convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria.
- 3.- Elección y nombramiento de la Mesa Directiva que ejercerá funciones durante la sesión extraordinaria.
- 4.- Iniciativa y aprobación del Decreto que inaugura la sesión extraordinaria.
- 5.- Dictamen que presenta la Segunda Comisión de Hacienda, con proyecto de Decreto que autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Sonora, para que gestione y contrate con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C., el otorgamiento de un crédito en cuenta corriente hasta por la cantidad de \$3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.).
- 6.- Dictamen que presenta la Segunda Comisión de Hacienda, con proyecto de Decreto que autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Nogales, para que contrate un crédito hasta por la cantidad de \$81'900,000.00 (OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), con la Corporación Financiera de América del Norte, S.A. de C.V.
- 7.- Dictamen que presentan las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Indígenas, en forma unida, con proyecto de Ley que

reforma y adiciona diversas disposiciones del artículo 1º de la Constitución Política del Estado de Sonora.

- 8.- Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con punto de Acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo resuelve presentar, ante el Congreso de la Unión, iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 9.- Dictamen que presenta la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales, con proyecto de Decreto que reforma el artículo 227 de la Ley número 39 de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Huatabampo, Sonora, para el ejercicio fiscal de 2010.
- 10.- Asuntos que por su urgencia considere resolver el Pleno del Congreso del Estado, por el voto de las dos terceras partes de los diputados que concurran a la sesión, en cuanto a su inclusión.
- 11.- Iniciativa y aprobación del Decreto que clausura la sesión extraordinaria.
- 12.- Clausura de la sesión.

TRANSITORIO

ARTÍCULO UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita se declare el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión de la Diputación Permanente.

SALON DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

Hermosillo, Sonora, a 26 de enero de 2010.

C. DIP. FAUSTINO FÉLIX CHÁVEZ PRESIDENTE

C. DIP. MARÍA DOLORES MONTAÑO MALDONADO VICEPRESIDENTA

C. DIP. DANIEL CÓRDOVA BON SECRETARIO

C. DIP. CÉSAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ SUPLENTE

C. DIP. GORGONIA ROSAS LÓPEZ SUPLENTE

NUMERO18

LA DIPUTACION PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO

QUE CONVOCA AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESION EXTRAORDINARIA.

ARTICULO UNICO.- La Diputación Permanente, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 66 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria que se inaugurará a las 12:00 horas del día viernes 29 de enero de 2010, en el Salón de Sesiones de esta Representación Popular, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del Decreto que convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria.
- 3.- Elección y nombramiento de la Mesa Directiva que ejercerá funciones durante la sesión extraordinaria.
- 4.- Iniciativa y aprobación del Decreto que inaugura la sesión extraordinaria.
- 5.- Dictamen que presenta la Segunda Comisión de Hacienda, con proyecto de Decreto que autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Sonora, para que gestione y contrate con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N.

- C., el otorgamiento de un crédito en cuenta corriente hasta por la cantidad de \$3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.).
- 6.- Dictamen que presenta la Segunda Comisión de Hacienda, con proyecto de Decreto que autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Nogales, para que contrate un crédito hasta por la cantidad de \$81'900,000.00 (OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), con la Corporación Financiera de América del Norte, S.A. de C.V.
- 7.- Dictamen que presentan las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Indígenas, en forma unida, con proyecto de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones del artículo 1º de la Constitución Política del Estado de Sonora.
- 8.- Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con punto de Acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo resuelve presentar, ante el Congreso de la Unión, iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 9.- Dictamen que presenta la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales, con proyecto de Decreto que reforma el artículo 227 de la Ley número 39 de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Huatabampo, Sonora, para el ejercicio fiscal de 2010.
- 10.- Asuntos que por su urgencia considere resolver el Pleno del Congreso del Estado, por el voto de las dos terceras partes de los diputados que concurran a la sesión, en cuanto a su inclusión.
- 11.- Iniciativa y aprobación del Decreto que clausura la sesión extraordinaria.
- 12.- Clausura de la sesión.

TRANSITORIO

ARTÍCULO UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se ordena publicar en sus términos la presente Convocatoria.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora, 27 de enero de 2010.

C. FAUSTINO FÉLIX CHÁVEZ

C. DANIEL CÓRDOVA BON

DIPLITA DO SECRETA PLO DIPUTADO PRESIDENTE

DIPUTADO SECRETARIO

"Año del Bicentenario de la Independencia, Centenario de la Revolución".

C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. PRESENTE. –

Para los efectos legales correspondientes, nos permitimos acompañarle Decreto Número 18, QUE CONVOCA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA A UNA SESION EXTRAORDINARIA.

Lo que comunicamos a Usted para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

A T E N T A M E N T E SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

Hermosillo, Sonora, 27 de enero de 2010.

C. FAUSTINO FÉLIX CHÁVEZ DIPUTADO PRESIDENTE C. DANIEL CÓRDOVA BON DIPUTADO SECRETARIO